

qualidad se encuentra la boca de la entrada de la cantina casi obstruida por las muchas porquerías que allí existen; solicitando por tanto ser convenientes se proceda a la limpieza de aquella. La Presidencia manifestó dará traslado de este suceso al Sr. Alcalde quien seguramente dictará las órdenes oportunas al efecto.

Como que ya no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión extendiéndose la presente que firman los tres asistentes a la misma, de que yo el Secretario certifico.

Joaquín Maquiano

Juan Ruiz de Luna

Joaquín Ferrás

Domínguez y Ferrás

Sesión ordinaria y supletoria en la Ciudad de Talavera del 26 de Noviembre de 1919.

Para de las horas 10 y veinte de Noviembre de mil novecientos diecinueve, y hora de las diez de la mañana, se reunieron en las Salas Consistoriales, bajo la Presidencia de Don Joaquín Maquiano Ortega, segundo Teniente de Alcalde, Jefe de la jurisdicción, por ausencia de los Sres. Alcalde y Primer Teniente, los Sres. que al margen se expresan individuos del Alto Ayuntamiento Constitucional de la misma. Con-

- Presidente.
- Sr. 2.º Teniente de Alcalde.
- Teniente:
- Sr. Sr. Ferrás.
- Sindico:
- Sr. Sr. Moreno.
- Regidores:
- Sr. Ferrás.
- " Martín Ruiz
- " Ruiz de Luna

tituidas en sesion pública, subletoal a la ordinaria. Del día, veinticuatro, que no pudo celebrarse por falta de número de Ses. Concejales, trataron y acordaron en esta fe siguiente.

Leida el acta de la sesion anterior, fue aprobada.

Cuarentas noventa y cinco cuantas } Le dió lectura de las
varios conceptos } siguientes cuantas: una
del Sr. Concejal Don Francisco López Carrases,
visitador del Hospital Municipal, en la
semana del día 9 siete al veintitres del
corriente por ciento siete pesetas, setenta
y dos céntimos, importe de vivas ad-
quiridos para el establecimiento duran-
te la misma; dos de los Sres. Junta de
Aerial, y Directores de la Sociedad Macho
eléctrica Sevilla; una por mil enaren-
ta y seis pesetas, setenta y seis céntimos,
importe del suministro de fluido eléctrico pa-
ra el alumbrado público, en el mes de Septiem-
bre último, y otra por noventa y tres
y seis pesetas, setenta y tres céntimos, por
el mismo concepto en el mes de Octubre
siguiente; y otra de la Sr. Junta de
Aerial, por ciento veinte pesetas, por el
suministro de energía eléctrica para
el movimiento del motor instalado en el
paseo del Prado. El Ayuntamiento pres-
tando su aprobación a estas cuantas
acordó se capitularan los respectivos
laberamientos para su pago.

El traslado de un expediente al } Le dió lectura
Hospital General del de esta Ciudad } de una certifi-

cación expedida por el médico Director de
 este Hospital Municipal, manifestando que
 el enfermo del mismo Espacio Esja Garcia
 precisa ser trasladado al Hospital Ge-
 neral u otro de Madrid, a fin de per-
 sistir en el tratamiento de su enfermedad
 haciendo constar que dicho enfermo por
 la índole de su padecimiento necesita
 ir acompañado del enfermero de este
 respetado Hospital. El Ayuntamiento
 en su vista, acordó que del capi-
 tulo de imprevistos de Beneficencia se
 faciliten los fondos necesarios para los
 gastos de viaje del enfermo y enferme-
 ras.

Las acciones de los estios - y Dada cuenta de las
 cosas de la hacienda pública } tasación practicada
 por el encargado al efecto Miguel Pla-
 za Estuñes, de los estios procedentes
 de la hacienda pública depositados en el
 Campo Loral y sito de Camujas, clasi-
 ficados en lotes, según consta en el expediente
 respectivo, el Ayuntamiento aprobando
 dicha tasación, acordó que el Domingo
 siete de Diciembre próximo a las once
 de la mañana, se celebre en esta Casa Consi-
 gorial subasta pública por pliegos para dar
 para la venta de los citados estios
 con sujeción a la tasación practicada,
 anunciándose por los medios de con-
 tumbre para conocimiento del público
 y facultando a la Comisión de
 pliegos para formular las condiciones

1875
diciones de la subasta.
Instancia de varios }
maestros carreteros, so- }
licitando la cesión en }
venta de 50 árboles de }
la Alameda de Recreo. }
Seguidamente se dió
cuenta de un escrito
presentado por los ma-
estros carreteros veci-
nos de esta Ciudad:

A Pedro Lleras, A Gregorio González, A
Tomás González, A Helio Martín, y Don
Julio Rodríguez, exponiendo: que para el
ejercicio de su oficio precisan adquirir
maderas de álamo negro; y teniendo
noticias de que como en años anteriores
ha de efectuarse una corta en la Alame-
da de Recreo, solicitan les sean concedidos
circuentera álamos negros, bajo las con-
diciones que senala la Comisión nom-
brada al efecto y siempre que el pre-
cio que fije sea conveniente a sus in-
tereses sin lastimar los del Municipio.

El Ayuntamiento tomando en consi-
deración la instancia de que se ha dado
lectura acordó que la Comisión de fa-
scos y arbolado, se informe de los que
puedan ser cortados en la Alameda
de Recreo, disponiendo sean senalados
clasificados y tarados pericialmente; y
verificado se solicite autorización para
la corta y venta previas las formal-
dades de subasta.

Examinado el despacho oficial, el Ex-
cmo. Alcalde Localmente dió
cuenta haber adquirido al precio
superior de tasa unas pequeñas
plantas de aceites; habiendo también

podido adquirir mediante sus gestiones particulares bien arrebas del expresado artículo en el inmediato pueblo de Belalta; y que reunida la Junta local de Subsistencias esta había confirmado el acuerdo tomado en la sesión anterior a la última reunión de que en atención a las circunstancias actuales se expendiera el litro de aquel artículo a una peseta noventa e in-finos, lo cual se está efectuando por cuenta del Ayuntamiento en el edificio Inspección de Vigilancia.

La Corporación quedó enterada. El Sr. Jimeno interesó que para la próxima sesión se le facilitase expedida por la Jefatura Municipal de Consumos una relación individual del acci-
to rescatado por los cosecheros de esta Ciudad, expresiva de las extracciones verificadas de los Depósitos tanto para fuera de la población como para el consumo inmediato. La Presidencia contestó que se consignara en esta la petición del mencionado Sr. Concejale.

El Sr. García Flores, después de interrogar si era cierto se había cometido una cantidad de pan tal de de pesos y de paños y de contenta de alisomativamente por el Sr. Jimeno. Le Alcaide D. Domingo González García, solicitó dicho Sr. Concejale que

en lo sucesivo las reincidencias por in-
fracción del peso del pan se pasen al
Juzgado competente para su sanción
con arreglo a las disposiciones del Co-
digo Penal vigente.

Con lo que y no habiendo más
asuntos de que tratar, se levantó
la sesión que firman los Pres.
asistentes a la misma, de que es el
Secretario del Ayuntamiento cer-
tífico. =

Joaquín Maguiano

Juan Ruiz de Luna

Joaquín Ferrás

Manuel G. Mora